

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte:	
Rolando Emmanuelli Sepúlveda	
Ramón Lloveras Otero	
Mariano Ramírez Bonet	2011 TSPR 155
Rafael Kodesh Baragaño	
Oswaldo A. Izquierdo Capella	183 DPR _____
Vanessa García Quiñones	
José L. Del Moral Lebrón	
Luis A. Manrara Goyco	
Inés M. Marrero Estrada	

Número del Caso: TS-2756
TS-1765
TS-3426
TS-4761
TS-7281
TS-12,592
TS-9842
TS-14,236
TS-7280

Fecha: 20 de octubre de 2011

Materia: Bajas voluntarias al ejercicio de la abogacía correspondientes al mes de septiembre.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte:

Rolando Emmanuelli Sepúlveda	2756
Ramón Lloveras Otero	1765
Mariano Ramírez Bonet	3426
Rafael Kodesh Baragaño	4761
Oswaldo A. Izquierdo Capella	7281
Vanessa García Quiñones	12,592
José L. Del Moral Lebrón	9842
Luis A. Manrara Goyco	14,236
Inés M. Marrero Estrada	7280

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 20 de octubre de 2011.

Durante el mes de septiembre de 2011, este Tribunal autorizó la Baja Voluntaria del ejercicio de la abogacía de los siguientes abogados y abogadas:

Rolando Emmanuelli Sepúlveda	2756
Ramón Lloveras Otero	1765
Mariano Ramírez Bonet	3426
Rafael Kodesh Baragaño	4761
Oswaldo A. Izquierdo Capella	7281
Vanessa García Quiñones	12,592
José L. Del Moral Lebrón	9842
Luis A. Manrara Goyco	14,236
Inés M. Marrero Estrada	7280

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo